



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 23 de noviembre de 2012 (28.11)
(OR. en)**

16575/12

**EJUSTICE 81
JURINFO 47
JUSTCIV 339
JUSTPEN 3
COPEN 256
DROIPEN 168
FREMP 144**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Coreper / Consejo
N.º doc. prec.:	10120/12 EJUSTICE 42 JURINFO 22 JUSTCIV 192 JUSTPEN 1 COPEN 119 DROIPEN 61 FREMP 76
Asunto:	Informe del Grupo "Derecho en Línea" (Justicia en red) al Coreper y al Consejo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su sesión de los días 7 y 8 de junio de 2012, el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) tomó nota del informe ¹ del Grupo "Derecho en Línea" (Justicia en red) sobre los trabajos realizados durante el primer semestre de 2012 e invitó al Grupo a que presentara al Coreper y al Consejo, a más tardar al final del segundo semestre de 2012, un informe sobre los progresos realizados en el ámbito de la justicia en red europea, consultando para ello, según procediera, a los grupos de trabajo pertinentes.

¹ 10120/12 EJUSTICE 42 JURINFO 22 JUSTCIV 192 JUSTPEN 1 COPEN 119 DROIPEN 61 FREMP 76

II. INFORME

2. Durante el segundo semestre de 2012 se ha seguido trabajando sobre la justicia en red con arreglo al plan de trabajo revisado que figura en el documento 10331/11 y que fue refrendado por el Consejo JAI en junio de 2011. Se celebraron cuatro días de reuniones (3 y 4 de octubre y 19 y 20 de noviembre de 2012) que han permitido avanzar al Grupo, conforme a lo previsto en el Plan de Acción relativo a la Justicia en Red Europea ¹.

(1) Portal Europeo de Justicia en Red

a) Tercera versión del Portal

3. La tercera versión del Portal, que llevaba en preparación desde agosto de 2011, vio la luz el 23 de octubre de 2012. Esta tercera versión incorporó nuevos formularios para el requerimiento europeo de pago y mejoró el componente interno del sistema de gestión de contenidos. Con este sistema, los Estados miembros serán responsables de la gestión de sus enlaces y podrán actualizar sus contenidos con más facilidad.
4. Esta versión ofrece asimismo el marco técnico necesario para la migración completa de las páginas de contenido de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil (RJE civil), que está prevista para enero/febrero de 2013.

b) Nuevo contenido y actualización del contenido informativo existente en el Portal

5. La Comisión, en colaboración con los puntos de contacto de los Estados miembros, ha seguido trabajando en el nuevo contenido de las fichas informativas de los Estados miembros sobre los derechos del demandado, los derechos de la víctima y los derechos fundamentales, así como en la formación judicial y las instalaciones de videoconferencia existentes en los Estados miembros.

¹ Doc. 15315/08 JURINFO 71 JAI 612 JUSTCIV 239 COPEN 216 (DO C 75 de 31.3.2009, p. 1).

6. Se puso de relieve la necesidad de actualizar periódicamente el contenido del portal. El nuevo sistema de gestión de contenidos implantado por la Comisión facilitaría esta labor. Antes de que termine noviembre de 2012 está previsto hacer un ejercicio específico de actualización de contenidos. Tras dicha actualización, habrá controles periódicos de la información disponible en el portal para cada Estado miembro.

c) Promoción del Portal

7. Con el fin de aumentar la proyección pública del Portal, se ha adoptado una estrategia de comunicación con el respaldo absoluto de la Comisión y, una vez actualizado el contenido del Portal, se lanzará una campaña de promoción específica. Entre las actividades de promoción figurarán una campaña publicitaria en revistas y publicaciones jurídicas así como actividades de promoción más estratégicas para el Portal que emprenderá la Comisión, como la publicidad en plataformas informativas sociales y material audiovisual.
8. También se ha previsto que la Secretaría General realice un vídeo sobre la justicia en red con vistas a una mayor difusión entre profesionales del derecho, administraciones nacionales incluido el personal encargado de la formación, universidades y otros centros docentes. Además, se estudiará la posibilidad de crear un equipo de comunicación para que lo utilicen los Estados miembros.

d) Situación del plan de trabajo revisado relativo a la implantación de la justicia en red

9. El Grupo "Derecho en Línea" (Justicia en red) ha elaborado durante el segundo semestre de 2012 un documento sobre estado de ejecución en que se encuentra actualmente el plan de trabajo revisado sobre justicia en red¹ (véase también punto 45.b).

¹ 16580/12 EJUSTICE 82 JUSTCIV 340 COPEN 257 JAI 825

(2) Proyecto e-CODEX

10. El Grupo hace un seguimiento regular de los importantes trabajos emprendidos en el contexto del proyecto e-CODEX, un proyecto informático de gran envergadura en materia de comunicación para la justicia en red mediante el intercambio de datos en línea ¹.
11. Durante el segundo semestre de 2012, los participantes en el proyecto² han seguido trabajando en los cuatro casos piloto (requerimiento europeo de pago, procesos de escasa cuantía, orden de detención europea e intercambio seguro de datos). El proyecto está bien encaminado: está previsto que los cuatro casos piloto comiencen a primeros de 2013 y discurren durante 12 meses. Los casos piloto sobre requerimientos europeos de pago y procesos de escasa cuantía se desarrollarán en el Portal de Justicia en Red y su entrada en funcionamiento está prevista para julio de 2013. Se ha previsto ampliarlo con cofinanciación adicional, pero es necesario contar con nuevos participantes y nuevos ámbitos de aplicación piloto.
12. Dado que el proyecto es una parte importante del Plan de Acción relativo a la Justicia en Red Europea y teniendo presente la importante repercusión que tendrán sus resultados en el avance de otros proyectos del sector de la justicia en red europea, el Grupo continuará haciendo un seguimiento atento de los avances de este proyecto, teniendo en cuenta la necesidad de establecer un marco técnico de interoperabilidad en la UE.

¹ Doc. 14896/10 EJUSTICE 93.

El proyecto e-CODEX, cofinanciado en el marco del programa de apoyo a la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Comisión Europea, tiene por objeto aumentar el acceso transfronterizo de ciudadanos y empresas a los medios jurídicos de que se dispone en Europa y mejorar la interoperabilidad entre las autoridades judiciales de la UE. Participan en el proyecto catorce Estados miembros de la UE, un país candidato y dos asociaciones europeas de profesionales del Derecho .

² Participan en este proyecto Bélgica, Estonia, Alemania, Francia, Grecia, Italia, Malta, los Países Bajos, Austria, Portugal, España, Rumanía, la República Checa, Hungría y Turquía, junto con el Consejo de la Abogacía Europea y el Consejo de los Notariados de la UE.

(3) Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI)

13. El Consejo adoptó el 22 de diciembre de 2010 unas conclusiones en las que recomendaba la creación de un identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) con carácter voluntario y la definición de un conjunto mínimo de metadatos uniformes de jurisprudencia ¹. Varias organizaciones internacionales, varios Estados miembros y el Tribunal de Justicia de la UE están trabajando en la actualidad en la implantación de este identificador. El Grupo está haciendo un seguimiento de los avances en la ejecución de este proyecto.
14. El subgrupo "ECLI" del grupo de expertos de la Comisión Europea se reunió el 15 de junio de 2012 y el 2 de octubre de 2012 para preparar la introducción de las páginas del identificador en el Portal Europeo de Justicia en Red, tal como había pedido el Consejo en sus conclusiones, y para poner en marcha los trabajos técnicos necesarios para la introducción del motor de búsqueda de ECLI en dicho portal. En los trabajos futuros, debería prestarse atención a cuándo piensan introducir los tribunales de los Estados miembros el sistema ECLI a escala nacional. La integración de ECLI en el Portal de Justicia en Red está prevista para finales de 2013.

(4) Videoconferencias e interpretación a distancia

15. Está en curso la actualización de la Guía para la utilización de videoconferencias en procedimientos judiciales transfronterizos, adoptada por el Consejo JAI de junio de 2012 en la versión recogida en el documento 10097/12, con vistas a incorporar los cambios necesarios en la sección sobre la interpretación por videoconferencia en los procedimientos judiciales. Puede que próximamente se disponga de una nueva versión actualizada de la Guía para la utilización de videoconferencias en procedimientos judiciales transfronterizos.

(5) Integración de la sede electrónica de la Red Judicial Europea

a) Sede electrónica de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil

16. La Comisión, en estrecha cooperación con los puntos de contacto de la Red Judicial Europea, está llevando a cabo los trabajos de migración de los contenidos del sede electrónica de la Red Judicial Europea (RJE civil) al Portal Europeo de Justicia en Red. La migración de la sede electrónica está prevista para enero/febrero de 2013, una vez que los puntos de contacto de la Red Judicial Europea hayan actualizado los contenidos.

¹ 16871/10 EJUSTICE 133 JURINFO 61 (DO C 127 de 29.4.2011, pp. 1-7).

b) Sede electrónica de la Red Judicial Europea en materia penal

17. La Presidencia, la Secretaría General del Consejo, la Comisión y los representantes de la Red Judicial Europea en materia penal han proseguido sus debates sobre una posible cooperación futura. Durante una reunión informal mantenida en 6 de noviembre de 2012 entre la Secretaría General del Consejo, la Comisión y los representantes de la Red Judicial Europea en materia penal, se llegó a un acuerdo sobre este tema.
18. El primer cambio de impresiones sobre este acuerdo tuvo lugar en la reunión del Grupo del 19 de noviembre de 2012. Se pidió a los Estados miembros que consultasen a sus puntos de contacto de la Red Judicial Europea y, en caso necesario, que enviasen sus observaciones al respecto a la Secretaría General antes de mediados de diciembre de 2012.

(6) Migración de la base de datos de los órganos jurisdiccionales competentes del Atlas Judicial Europeo en materia civil al Portal Europeo de Justicia en Red

19. En su reunión del 3 de octubre, el Grupo examinó el informe resumido de la Comisión sobre los debates mantenidos en la 23.^a reunión del grupo de expertos en Bruselas, el 11 de mayo de 2012, sobre el tema de la base de datos de órganos jurisdiccionales competentes. Los Estados miembros aprobaron la solución aportada en la reunión de expertos de mayo, que figura en el documento 15469/12. La Comisión desarrollará la labor en función de estas orientaciones.

(7) Interconexión de los registros de resoluciones concursales

20. La Comisión, en estrecha cooperación con los siete Estados miembros que participan actualmente en el proyecto, prosiguió la labor sobre la interconexión de los registros de resoluciones concursales. El subgrupo encargado de los registros de resoluciones concursales del grupo de expertos de la Comisión Europea se reunió el 12 de octubre de 2012. Ha concluido la labor técnica, y la entrada en funcionamiento del sistema está prevista para enero de 2013. Las aplicaciones del sistema incluyen una interfaz de búsqueda multilingüe, un acceso central para búsquedas y un único instrumento para búsquedas en varios registros. Se animó a los demás Estados miembros a unirse al proyecto.

(8) Proyecto "Encontrar a un abogado/Encontrar a un notario"

21. El proyecto "Encontrar a un abogado/Encontrar a un notario" es una de las prioridades del Grupo y del portal de Justicia en red. El objetivo que se persigue es facilitar a los usuarios una interfaz en el portal de Justicia en red que les permita realizar una búsqueda única en toda Europa de abogados y notarios siguiendo unos criterios de búsqueda definidos por las respectivas profesiones jurídicas. Se ha seguido trabajando en ello y se espera que el instrumento esté disponible en el primer semestre de 2013.

(9) Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE)

22. El Presidente del Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) hizo una presentación de sus fichas informativas sobre los regímenes económicos matrimoniales. En el portal de Justicia en red se ha incluido un enlace a dichas fichas informativas. El representante del CNUE hizo también una presentación del proyecto UE Fides, que se inició en septiembre de 2012. Este proyecto, que persigue el objetivo de facilitar las transacciones transfronterizas de bienes entre los Estados miembros de la UE, se basa en la utilización de comunicaciones electrónicas entre los notarios de Derecho civil de los Estados miembros de la UE para la compraventa de bienes inmuebles.

(10) Cámara Europea de Funcionarios Judiciales

23. El Presidente y los dos Vicepresidentes de la Cámara Europea de Funcionarios Judiciales presentaron el nuevo portal de Ejecución Judicial Europea, que hasta ahora era accesible en siete lenguas. El proyecto, que había sido financiado por la Comisión Europea, ofrecía información por medio de fichas y otro tipo de documentación, así como mediante boletines informativos. También se ha estado elaborando una guía de funcionarios judiciales. El próximo objetivo era intensificar la cooperación con las instituciones de la UE con vistas a integrar en el portal de Justicia en red las fichas informativas, así como la guía, una vez que esta sea plenamente vigente en más Estados miembros participantes. Se ha alentado a otros Estados miembros a participar en estos proyectos.
24. De modo paralelo se ha iniciado un proyecto con algunos Estados miembros a fin de crear una plataforma para el intercambio transfronterizo de documentos entre funcionarios judiciales (servicios de justicia en red).

25. Para llevar a la práctica este proyecto se había planeado también trabajar en la arquitectura de la plataforma, su vínculo con las plataformas existentes, las condiciones de acceso a la plataforma, y en particular la autenticación, el formato de intercambio de documentos y las disposiciones para la firma electrónica de documentos transmitidos por funcionarios judiciales a sus homólogos en otro Estado miembro. En los próximos meses debería firmarse un acuerdo de cooperación con e-CODEX para garantizar la interoperabilidad entre los diferentes sistemas en el futuro.

(11) Unión Europea de Secretarios Judiciales

26. El Presidente de la Unión Europea de Secretarios Judiciales¹ y el representante de los secretarios judiciales de España² hicieron una presentación relativa al ejercicio de sus funciones en el ámbito de la justicia. También destacaron la importancia que otorgan a su cooperación con el portal de Justicia en red.

(12) Proyecto ELRA/CROBECO

27. El Presidente de ELRA (European Land Registry Association = Asociación Europea de Registros de la Propiedad) presentó al Grupo el proyecto CROBECO³. Este proyecto, que se refiere a un proceso europeo alternativo de transmisión de bienes inmuebles que podría contribuir a mejorar el servicio transfronterizo de transmisión de documentos por vía electrónica, contó con el apoyo financiero de la Comisión y se terminó en junio de 2012. La ERA iniciaría proyectos piloto entre asesores en materia de transmisión de bienes inmuebles en los Países Bajos, Portugal y España a fin de facilitar las transacciones de bienes inmobiliarios entre dichos países.
28. Por el momento, los Estados miembros albergan dudas acerca de la utilidad y la viabilidad jurídica de dicho proyecto. En vista de la situación actual, los Estados miembros consideran que esta cuestión no es prioritaria.

¹ Cabe señalar que en inglés no existe actualmente una traducción generalmente admitida de este término.

² Ídem.

³ CROBECO = Project on CROss Border Electronic CONveyancing (Proyecto relativo a la transmisión transfronteriza de bienes inmuebles por vía electrónica).

(13) Interconexión de los registros de la propiedad inmobiliaria

a) Proyecto LINE

29. El representante de EULIS (European Land Information Service = Servicio Europeo de Información sobre Propiedad Inmobiliaria) presentó al Grupo la nueva sede electrónica de EULIS y el proyecto LINE. La Comisión había cofinanciado el proyecto LINE (Land Register Information for Europe = información de los registros de la propiedad inmobiliaria para Europa), destinado a desarrollar una nueva plataforma para la interconexión de los registros de la propiedad inmobiliaria de los Estados miembros. Uno de los principales resultados de LINE ha sido la nueva sede electrónica EULIS, que funciona desde septiembre de 2012 y brinda amplia información sobre el registro de la propiedad inmobiliaria, la cartografía y las organizaciones catastrales en toda Europa (incluye enlaces a sedes electrónicas nacionales, personas de contacto, etc.).
30. Otro resultado ha sido la introducción de información de referencia más detallada y de un glosario multilingüe, que han permitido comprender mejor la información facilitada por el portal EULIS. También se había mejorado la configuración técnica para ofrecer mejores conexiones al portal de Justicia en red. Además se han introducido enlaces más sencillos a los portales nacionales de los miembros de EULIS.
31. Dado que no todos los Estados miembros participaban en el proyecto LINE o en el nuevo portal EULIS, el Grupo acordó estudiar soluciones alternativas para facilitar el acceso a la información relativa a los registros de la propiedad inmobiliaria a través del portal de Justicia en red a los Estados miembros interesados que no participen en el proyecto LINE. La interconexión de los registros de empresas podría servir como ejemplo de vía a seguir. Esta cuestión seguirá examinándose más adelante en el Grupo "Derecho en línea" (Justicia en red).

b) Portal estonio sobre los bienes inmuebles

32. La Delegación estonia presentó al Grupo su portal sobre los bienes inmuebles.

(14) Cámara de Agentes Judiciales de Hungría

33. El representante de la Cámara de Agentes Judiciales de Hungría presentó el sistema informático utilizado para la gestión de casos, las subastas en línea, el reparto de casos y la comunicación con las entidades financieras de Hungría. También hizo una demostración de la utilización de la firma electrónica por los agentes judiciales.

(15) Integración de la sede electrónica PREJUS en el portal de Justicia en red

34. En la reunión del Grupo "Derecho en línea" (Justicia en red) que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2011, la Asociación Alemana de Notarios presentó los resultados del proyecto PREJUS¹, que se inició en 2010 y había sido financiado por la Comisión. Este proyecto estaba destinado a ofrecer información sobre derecho de familia, sucesiones, custodia, inmuebles, derecho de sociedades y certificación.
35. A petición de la Asociación Alemana de Notarios, el Grupo "Justicia en red" decidió en su reunión del 16 de noviembre de 2011 estudiar la posibilidad de integrar el contenido de la sede electrónica PREJUS (www.prejus.eu) en el Portal Europeo de Justicia. Se ha creado un grupo de trabajo específico para examinar si ello puede llevarse a la práctica.
36. En la reunión del Grupo "Justicia en red" que tuvo lugar los días 3 y 4 de octubre de 2012 se decidió que la Comisión debía realizar una migración parcial de la mencionada sede electrónica hacia el portal de Justicia en red, tal como se indica en el documento 11313/12.

¹ Preventive justice (justicia preventiva).

(16) Propuesta de la Delegación belga sobre un nuevo contenido para la libertad provisional

37. La Delegación belga presentó el proyecto de la UE sobre la ejecución de la Decisión Marco 2008/947/JAI relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias y resoluciones de libertad vigilada con miras a la vigilancia de las medidas de libertad vigilada y las penas sustitutivas, tal como figura en el documento 10654/12. Este proyecto había sido iniciado por el Ministerio belga de Justicia en 2009 y sus resultados fueron publicados en la página <http://www.euprobationproject.eu/>.
38. Atendiendo al deseo de la Delegación belga, el Grupo decidió crear un enlace a dicha página en el portal de Justicia en red. Más adelante, en el transcurso de una próxima reunión, se debatirá la posible integración plena de las fichas informativas nacionales disponibles en dicha página en el portal de Justicia en red.

(17) Bases de datos de traductores e intérpretes

39. El Grupo examinó esta cuestión el 3 de octubre de 2012 y llegó a la conclusión de que para aquellos Estados miembros en los que existen bases de datos oficiales de traductores e intérpretes judiciales y jurados, la interconexión de esas bases de datos debe proseguir de forma voluntaria, y preferiblemente basándose en los mismos principios (técnicos) que rigen la interconexión de las bases de datos relativas a la insolvencia, en estrecha colaboración con EULITA (European Legal Interpreters and Translators Association = Asociación europea de traductores e intérpretes judiciales y jurados). Tal como se decidió en la reunión del Grupo celebrada el 3 de octubre, se ha pedido a los Estados miembros que tenían un punto de contacto para una base de traductores e intérpretes que remitan su información a la Secretaría General, la cual, a su vez, remitirá dicha Información a EULITA.

(18) Traducción automática

40. La Comisión presentó al Grupo "Derecho en línea" (Justicia en red) las últimas novedades en el ámbito de los instrumentos de traducción automática. Los trabajos en este ámbito han avanzado considerablemente en términos generales. Entre las medidas previstas hasta mediados de 2013, cuando el servicio esté disponible para los usuarios, figuran el aumento de la calidad y rapidez de los motores de traducción, la ampliación de la infraestructura, la mejora de la eficiencia de los servidores y de las conexiones a otros servicios de traducción, el tratamiento de la respuesta del usuario y la realización de pruebas exhaustivas de carácter funcional y no funcional. Se espera que el sistema pueda utilizarse en el portal en 2013. También en 2013 se debatirán otros usos de los instrumentos de traducción automática, incluido el uso en el contexto de la interfaz de búsqueda ECLI (European Case-Law Identifier = Identificador europeo de jurisprudencia).
41. El Grupo acordó utilizar la traducción automática en el contexto de Justicia en red. Asimismo, se consideró importante indicar claramente si una traducción se había realizado con la traducción automática y, en cualquier caso, dar prioridad a la traducción no automática. La Comisión seguirá estudiando algunos aspectos técnicos (como la cuestión de las normas de calidad). El Grupo volverá a tratar de esta cuestión más adelante para decidir la fecha exacta de introducción de la traducción automática en el marco de Justicia en red.

(19) Análisis de la legislación de la UE e iniciativas desde la perspectiva de la Justicia en red

42. La Secretaría General ha realizado el primer ejercicio de análisis en el ámbito del Derecho penal, tal como se indica en los documentos 13951/12 y 15730/12. A raíz de dicho análisis se llegó a la conclusión de que la labor en dicho ámbito debe realizarse con regularidad para permitir examinar en tiempo real las propuestas legislativas en curso cuando los grupos pertinentes todavía están negociando. También se señaló la necesidad de mejorar la cooperación entre los grupos pertinentes y los redactores para permitir integrar el concepto de Justicia en red en las futuras propuestas legislativas. En una próxima reunión del Grupo se hará un análisis de los nuevos instrumentos en el ámbito del Derecho civil.

(20) Información de la Comisión sobre los preparativos para la propuesta legislativa relativa a la Justicia en red

43. La Comisión informó a la Comisión del futuro instrumento legislativo relativo a la Justicia en red. El 27 de junio se realizó una consulta y los debates internos seguían su curso. En ese momento se esperaba que la propuesta se presentara a principios de 2013.

(21) Cuestionario sobre la situación de la Justicia en red en los Estados miembros

44. Se enviará un cuestionario a los Estados miembros para recabar información sobre los avances que se están produciendo en la puesta en práctica de aspectos relacionados con la Justicia en red en los Estados miembros. El objetivo perseguido es presentar al Grupo un informe en la primavera de 2013.

III. CONCLUSIONES

45. A la vista del informe, se propone que el Coreper y el Consejo:
- a) tomen nota de los trabajos realizados en el segundo semestre de 2012;
 - b) tomen nota de la situación actual en lo que se refiere al plan revisado que se recoge en el documento 16580/12;
 - c) respalde las conclusiones del Grupo "Justicia en red" sobre la migración de la base de datos de los órganos jurisdiccionales, tal como se indica en el documento 15469/12;
 - d) invite al Grupo a que presente al Coreper y al Consejo, de aquí a finales del primer semestre de 2013, un informe sobre los progresos realizados en el ámbito de la Justicia en red Europea.